

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	SUCESION
CAUSANTE	FRANCISCO JAVIER CASTAÑO PINEDA
INTERESADA	SARA MELISA CASTAÑO PINEDA Y OTROS
RADICADO	05 001 40 03 007 2015 00857 00
ASUNTO	DESPACHO COMISORIO 23
COMITENTE	JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN
ASUNTO	practicar diligencia de secuestro M.I. 026-332
RADICADO COMISION Interlocutorio No.	No.05 / 2022 358

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, JUNIO DIECISEIS (16) DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

Por el termino de ocho (8) días, se REQUIERE a la parte demandante, a fin que manifieste si envió comunicación a la señora MIRYAM AGUILAR MORALES, quien se localiza en la Carrera 40 No. 47-30 Int. 1205 de Medellín, teléfono 5877579, 3004632174, EMAI: asesoriajuridica3667@gmail.com., comunicando la designación como secuestre; fue nombrada mediante auto del día 3 de Febrero del presente año, por el JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN dentro de esta comisión y si de parte de ésta hubo alguna manifestación.

NOTIFIQUESE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ